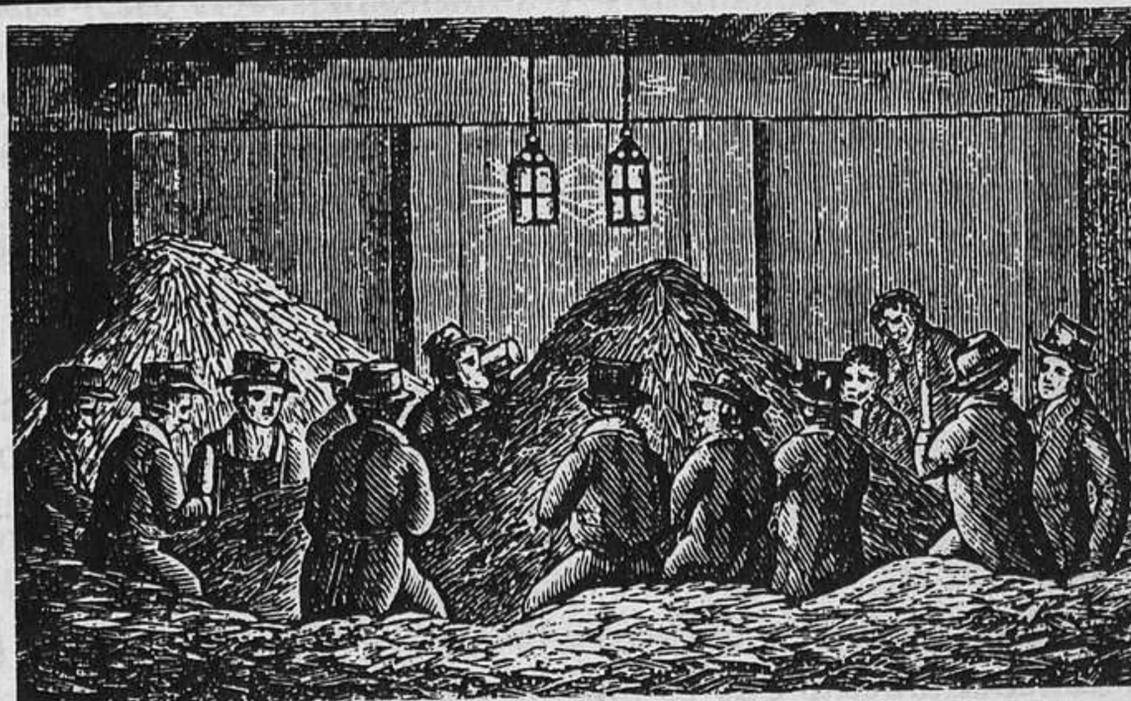

POR UNA ALTERNATIVA CULTURAL Y POLITICA

Juan José Solozábal

análisis y debate



3

La experiencia de lo que para el pueblo vasco está suponiendo la hegemonía política del nacionalismo vasco, puede servir de ocasión para intentar suministrar otra alternativa global a su política que habría de estar liderada, aunque no protagonizada en exclusiva, por los socialistas vascos.

Conviene señalar que esta alternativa no se define, ni exclusiva ni fundamentalmente, por la posición respectiva del nacionalismo vasco. Desde esta perspectiva no es, no puede ser en modo alguno, una opción antinacionalista, aunque la disposición de bases propias ha de configurarla claramente, según decíamos, como la alternativa fundamental política vasca no nacionalista.

La primera característica fundamental del nuevo proyecto político —y única que aquí vamos a tratar—, es la claridad de su concepción sobre la identidad básica de Euskadi y su realidad histórica y cultural, que tiene importantes implicaciones políticas.

Euskadi es un pueblo o nacionalidad cuya identidad ha comprendido, en síntesis enriquecedora, tanto genuinas manifestaciones culturales euskaldunes, ligadas básicamente a una estructura agrícola, artesanal y pesquera, y que se han venido expresando en *euskera*; cuantos modos de vida, que podríamos calificar de no específicos, más ligados a la actividad comercial e industrial, compartidos en buena parte con otros pueblos españoles y que, predominantemente, se han expresado en castellano.

Esta constante dualidad ha producido muchas de las tensiones que han caracterizado a nuestra moderna historia y está, sin duda, en la raíz de la quiebra foral y de la posterior situación de inferioridad y desprotección de la cultura autóctona vasca.

La reformulación, o la nueva versión del equilibrio entre la versión actualizada de estas tensiones, exige prestar atención, bien que brevemente, a dos rasgos del contexto en que su conflicto tuvo lugar: a) En primer lugar *la inevitabilidad de la crisis de la sociedad tradicional vasca*, producida fundamentalmente como consecuencia de la operación de causas internas: incapacidad del sistema político para afrontar las necesidades de la nueva situación en plena expansión económica y que demandaba la apertura al mercado nacional español (crisis foral). La industrialización supuso la llegada al país de un importante componente inmigratorio que plantearía importantes problemas culturales. La gravedad de la crisis —sustitución de la planta tradicional de la sociedad vasca, en lo social y lo político— se acentuó debido al modelo centralista de la paralela modernización española, entendida, por tanto, no según pautas federalizantes o autonomistas; y por cierta incompreensión, explicable en parte, del socialismo histórico ante el «tema» vasco. b) En segundo lugar, ha de recordarse la *aptitud fundamental secular* de la planta política española, la monarquía, para acoger y salvaguardar en el conjunto de los pueblos hispanos la peculiar estructura política vasca, hasta el punto de que crisis políticas de relevancia sólo se producen, con respecto al sistema político general español, tras la segunda guerra carlista y, después, como consecuencia de reclamaciones y planteamientos nacionalistas.

De modo que una comprensión adecuada de la complejidad histórica estructural vasca exige prestar atención a la operación de todos sus factores, rechazando los clichés-tópicos de cualquier presentación unilateral como la que se acostumbra a hacer desde el integrismo nacionalista y que insiste:

— en atribuir la condición exclusiva de vasca a la cultura que se expresa en *euskera* y que entronca todo lo inmediatamente que es posible con la arcadia rural vasca.

— en desconocer los factores internos de la crisis de la sociedad tradicional vasca (y de sus manifestaciones jurídico-políticas y culturales: fueros, lenguas, etc.) de modo que se cifra en el designio jacobino-liberal y, por ende, anticatólico, la causa que acabó con la planta política de Euskalerría, cuyo equilibrio institucional, de otra parte, por desconocimiento o intencionadamente, se ignora.

— en descuidar la significación en la vida vasca (pues vascos son, fuera de toda mística trascendalista y manipulable, quienes viven, trabajan y aman a Euskadi), de la aportación humana, económica, cultural de los llegados de otros pueblos de España.

La aceptación de la complejidad y riqueza de la cultura y la sociedad vascas, con su trasposición evidente al plano político, constituye la radical afirmación de nuestro proyecto. Se trata de reequilibrar las dos manifestaciones culturales vascas y redefinir lo que ha sido el tradicional marco político vasco (nuestro modo de ser político), en la nueva situación.

La afirmación del componente cultural dual como estructura de la formación social de Euskadi supone:

1. Rechazar como radicalmente empobrecedora toda manifestación que margine, discrimine, ignore o menosprecie a cualquiera de sus componentes.
2. Rechazar como discriminatoria cualquier fórmula que ignore el derecho al pleno reconocimiento social de cualquiera de las dos modalidades culturales.
3. Oponerse a todos los niveles —sin desconocer las posibilidades jurídicas de los recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional o los de inconstitucionalidad o ilegalidad—, a cualquier discriminación que en el mercado del trabajo se produzca por esta causa, sin olvidar la necesidad de que los servicios del Estado y de la Comunidad Autónoma garanticen en el territorio vasco la atención en las dos lenguas a quienes puedan solicitarlo.
4. Reclamar como igualmente vasca la tradición cultural y política que incorpora a Baroja y a Iparraguirre; Unamuno y Azcue; Hermes y el Liberal.
5. Oponerse a la utilización política de cualquiera de las dos manifestaciones de la cultura vasca (esto es «españolismo» y «vasquismo»).
6. Reconocer las relaciones fraternales y nutricias con la cultura en castellano y española (aquella como vehículo común con los otros pueblos hispánicos, de España y América; y ésta como conjunto de lo que se hace en todos los pueblos integrantes de la nación española).

II

La dimensión política correspondiente a esta afirmación de la personalidad compleja de Euskadi no puede ser más importante y comprende, en primer lugar, la aceptación explícita del marco autonómico como la más adecuada correspondencia política de la personalidad de Euskadi dentro de la nación y el Estado españoles; y el rechazo también explícito y terminante, del nacionalismo estatalista o independentista. Nuestra definición autonomista implica, en primer lugar, reconocer el Estatuto, no como la realización frustrada de la vocación nacional de Euskadi, esto es su forma históricamente posible; ni, mucho menos, como un estadio intermedio o provisional hacia el destino estatal; sino como el marco organizacional dentro del cual pueden realizarse todas las posibilidades nacionales, culturales y políticas, de su pleno desarrollo como pueblo.

La defensa de la opción autonomista desde nuestra perspectiva debe hacerse exigiendo una actuación de la misma que, a partir de una lectura federalizante de la Constitución y del Estatuto, vaya imponiendo una concepción del autogobierno vasco que resalte no sólo los aspectos particularistas —o el área propiamente autonomista—, sino la dimensión participatoria de Euskadi como tal en la determinación de la voluntad del Estado.

De modo que el autogobierno vasco sea la resultante no sólo de la dejación del Gobierno central de áreas de decisión en manos del Gobierno de Euskadi; sino de la intervención de éste en cuanto tal en la determinación de la política general española.

Proceso que se debe completar a través de una adecuada presentación de lo vasco, de acuerdo con la concepción plural que hemos expuesto, en la realidad cultural y política española, a la que a veces sólo llegan ecos muy distorsionados de la vida de Euskadi.

Esta lectura «federal» del autogobierno vasco, que entre otras cosas acabaría con la exacerbación artificiosa, la dialéctica nacionalista de «Madrid» y «nosotros», debe completarse con una versión auténticamente solidaria de la autonomía.

No cuesta mucho razonar la importancia de la solidaridad con el resto de los pueblos de España. Es hora de decir —en un análisis riguroso—, que el autogobierno de Euskadi, su potencialidad como pueblo, no tiene nada que temer de la nación española, cuyo despliegue histórico sería incomprensible sin la actuación vasca. Si la vieja Euskalerría pudo guardar sus libertades en la monarquía tradicional española, incluso en los años imperiales, los nuevos derechos de Euskadi caben perfectamente en el Estado constitucional y democrático de nuestros días.

Bien se deduce de nuestra concepción estructural e histórica de Euskalerría nuestra oposición al nacionalismo estatalista, porque lo vasco no puede consistir en el cultivo de lo antiespañol, contraposición sin cuyo abuso el propio proyecto independentista no tiene sentido ni se podría en la práctica plantear la separación (aquí radica la insuperable «actualidad» del pensamiento aranista). Repetimos que según nuestra visión el cultivo de la personalidad vasca —de la que, volvemos a insistir, recabamos una versión completa y no mutilada—, cabe plenamente en el marco estatal y nacional de España.

Nuestra oposición al independentismo es total y no admite, por supuesto, el empleo de su fantasma como chantajeo del que obtener ventajas, juego al que a veces está dispuesto el nacionalismo no estatalista.

La oposición al nacionalismo independentista se deduce de la propia crisis del concepto tradicional del nacionalismo, que todavía arrastra un lastre estatalista decimonónico. Esta crisis ha tenido lugar por diversos motivos y de ella ha resultado la posibilidad de la renuncia al proyecto nacional del propio estado a cambio de estructuras políticas que garanticen la propia identidad en el caso de aquellas comunidades diferenciadas que están situadas en el seno de un estado-nación arraigado secularmente. Este proceso, para ser realmente operante no sólo implica el abandono de la aspiración autodeterminista de las nacionalidades, sino la renuncia del estado-nación a una concepción exclusivista de sí mismo, mostrándose dispuesto a compartir lealtades y a reconocer, a través de diversas fórmulas jurídico-políticas, sobre todo la federal y autonómica, la personalidad de sus diversas partes integrantes. La oposición al independentismo proviene también de una postura política de izquierda, pues éste implicaría no sólo olvidar el marco estatal —por lo menos— de la lucha política por la democracia, del progreso de las clases trabajadoras, disminuyendo, en efecto, los contactos de todo tipo con el resto de España, lo que, desde el punto de vista cultural, social y político, sería ciertamente empobrecedor y regresivo; sino que supondría proporcionar en el terreno político de Euskadi oportunidades al nacionalismo vasco sobre cuyo progresismo —y el de sus protagonistas— no tenemos ninguna duda: los problemas básicos del pueblo vasco, de su clase trabajadora, no son los derivados de la reuskaldunización, o ikastolización, o el «problema navarro» —aunque éstas sean cuestiones de evidente dimensión popular—, sino el de la desaparición del paro, la contracción industrial, la consecución de la paz civil, el término del terrorismo y la creación de un clima de diálogo, progreso, entendimiento y cultura.

La vieja advertencia de nuestros viejos socialistas vascos —entre ellos don Miguel de Unamuno en «Lucha de Clases»— y que el marxismo comunista repetiría, sobre las mixtificaciones nacionalistas, siguen siendo plenamente vigentes.

Apuntamos a un proyecto político vertebrado por el pluralismo donde quepan todos los que creen en la compatibilidad de las culturas y sus contribuciones, donde sólo se excluya a los excluyentes, que recoja la tradición liberal vasca, que sin olvidar nuestros valores específicos está dispuesta a integrarlos en otro nivel de comunicación con los de los demás: una tradición de antisectarismo que, desde los caballeros de Azcoitia hasta hoy, ha tenido espléndidos cultivadores.

En este proyecto político no puede contemplarse el sector público, con sus correspondientes recursos y puestos, con una concepción patrimonialista, como un arsenal de prebendas para premiar fidelidades, como un instrumento de partido para conseguir agradecidos, que es una visión feudal o clientelista de la Administración superada en Europa hace siglos. Para nosotros el sector público vasco está al servicio de los fines institucionales que señalan la Constitución y el Estatuto y su acceso al mismo, fuera de los cargos estrictamente políticos, sólo puede estar determinado por los principios de la competencia y el mérito.

NOTA.—No quisiera que el inevitable carácter polémico de las páginas anteriores, dado el momento y el sentido de su publicación, ocultara a los lectores mi profunda convicción de que la solución de lo que todavía constituye, desgraciadamente, el problema vasco, depende, fundamentalmente, de la aproximación de las posiciones de las principales fuerzas políticas. Es necesario que el nacionalismo, cultivando una corriente importante de su tradición, alcance la convicción, y la transmita a sus seguidores, que la personalidad plena de Euskadi se encuentra perfectamente asegurada en el marco estatal español, que abandone, en definitiva, el estatismo en el horizonte de sus reclamaciones políticas, que transforme, como hemos propuesto alguna vez, su conciencia *nacionalista* en conciencia *nacional*. Es necesario que el socialismo vasco defienda con toda energía el programa de recuperación cultural de las señas de identidad específicas vascas-euskera, revitalización de la tradición autóctona de la cultura, etc., y que se esfuerce por penetrar la sociedad vasca en toda su dimensión.

Es necesario transmitir a la totalidad del pueblo vasco, incluido su sector, tan respetable como los demás, el independentista, que el sistema político actual es totalmente abierto y que acepta la legitimidad de la defensa de todas las tesis políticas, siempre que se realice por procedimientos pacíficos y democráticos. Es necesario, en fin, y como condición de la viabilidad de todos los anteriores procesos, que el Gobierno central y la opinión pública española acepten el efectivo derecho del pueblo vasco a su autogobierno y a su realización nacional dentro del amplio marco de la Constitución y el Estatuto, de los que hay que predicar una lectura federal. Lectura que, de un lado, permita resolver, de una vez, con la mayor generosidad e inteligencia, la problemática de las transferencias; y, de otro, posibilite, a través de la instrumentación de los contactos entre las Administraciones central y autonómica, el ejercicio de la iniciativa legislativa autonómica y la intervención de Euskadi, con las otras comunidades autónomas, en la determinación de la voluntad del Estado.

Por lo demás, en diversos trabajos y desde una perspectiva jurídica o histórica, me he ocupado de los problemas relacionados con el nacionalismo, el federalismo o la autonomía, y donde pueden encontrarse desarrollos o fundamentos de las tesis aquí sustentadas. Así: *El Primer Nacionalismo Vasco*. 2.^a edición. San Sebastián, 1979. *Nación, nacionalidades y autonomías en la Constitución de 1978*. Algunos problemas de la Organización territorial del Estado. «Sistema», n.º 38-39. Octubre, 1980. «Por un nuevo concepto de nacionalismo». *Leviatán*, n.º 6. «Sobre el modelo de Organización territorial del Estado según la Constitución de 1978». *Revista de Derecho Político*, n.º 13. Madrid, 1982.